



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUCARA

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AVENIDA CEMENTERIO – TRAMO I DE CENTRO POBLADO PUCARA – DISTRITO DE PUCARA – PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI 2692236.



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE **INGENIERO DE CALIDAD** PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AVENIDA CEMENTERIO – TRAMO I DE CENTRO POBLADO PUCARA – DISTRITO DE PUCARA – PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI 2692236.

## I. ANTECEDENTES:

La Municipalidad Distrital de Pucara, en su afán de prestar un mejor servicio de transitabilidad a la población, elaboró el expediente técnico y ejecuta la obra en pro de las mejoras del distrito, como es en este caso la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AVENIDA CEMENTERIO – TRAMO I DE CENTRO POBLADO PUCARA – DISTRITO DE PUCARA – PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con el fin de mejorar la transitabilidad de la Av. Cementerio para los pobladores y vecinos del distrito.

Es por ello, que, ante la necesidad de ejecutar dicha obra, se realiza el requerimiento para abastecerse de los bienes y servicios requeridos.

## II. OBJETIVOS:

El objetivo del presente es realizar el procedimiento de contratación de **INGENIERO DE CALIDAD**, para la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AVENIDA CEMENTERIO – TRAMO I DE CENTRO POBLADO PUCARA – DISTRITO DE PUCARA – PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN".

## III. UBICACIÓN:

El área de trabajo se ubicará en el ámbito del Distrito de Pucara:

Centro Poblado : Pucara  
Distrito : Pucara  
Provincia : Huancayo  
Región : Junín

## IV. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A ADQUIRIR:

### 4.1 DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS SERVICIOS (PERSONAL PROFESIONAL)

ITEM	CANT.	UNID. MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
1	4.00	mes	INGENIERO DE CALIDAD

## V. DESCRIPCIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

### a) DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN **INGENIERO DE CALIDAD**, para la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AVENIDA CEMENTERIO – TRAMO I DE CENTRO POBLADO PUCARA – DISTRITO DE PUCARA – PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN".

### b) FINALIDAD PÚBLICA:

El presente tiene por finalidad contratar un **INGENIERO DE CALIDAD**, para la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AVENIDA CEMENTERIO – TRAMO I DE CENTRO POBLADO PUCARA – DISTRITO DE PUCARA – PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN".

Ronald Peinado de la Cruz  
ING. CIVIL CIP 106394  
RESIDENTE DE OBRA



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCARA

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AVENIDA CEMENTERIO – TRAMO I DE CENTRO POBLADO PUCARA – DISTRITO DE PUCARA – PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI 2692236.



### c) CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL PROVEEDOR

- Persona natural o jurídica.
- Profesional en la especialidad de ingeniero, ingeniería civil o profesional afin, colegiado y habilitado
- Debe esta colegiado y habilitado.
- Mínimo 05 año de colegiado.
- Mínimo 01 año como especialista en calidad en obras en general.
- Contar con RUC, CCI, RNP, RH.
- El postor no deberá mantener sanción vigente aplicada por el OECE, ni estar impedido temporal o permanentemente para contratar con el Estado Peruano, será acreditado a través de una Declaración Jurada.

### VI. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO A PRESTAR

Es responsable de CALIDAD EN OBRA.

El INGENIERO DE CALIDAD, deberá cumplir con las siguientes funciones:

- Funciones principales del Ingeniero de Calidad en obra.
- Implementar el Plan de Calidad de Obra.
- Elaborar, aplicar y controlar el Plan de Aseguramiento de Calidad (PAC)-de corresponder.
- Verificar el cumplimiento de procedimientos constructivos aprobados.
- Controlar registros y formatos de calidad.
- Control de materiales previa información técnica del residente.
- Verificar certificados de calidad y fichas técnicas de materiales.
- Supervisar ensayos de laboratorio de concreto, acero, suelos, agregados, soldadura, entre otros.
- Controlar el almacenamiento y conservación de materiales.
- Verificación de procesos constructivos
- Inspeccionar partidas ejecutadas antes, durante y después de la ejecución.
- Verificar que los trabajos se ejecuten conforme a planos, especificaciones técnicas y normas vigentes.
- Emitir observaciones y realizar seguimiento al levantamiento de no conformidades.
- Control documentario
- Mantener actualizado el dossier de calidad.
- Elaborar protocolos, check list, informes técnicos y reportes de calidad.
- Controlar registros de ensayos, calibraciones y certificados.
- Gestión de No Conformidades
- Detectar desviaciones técnicas o incumplimientos.
- Emitir reportes de no conformidad (RNC).
- Coordinar acciones correctivas y preventivas.
- Coordinación técnica
- Coordinar con residente de obra, supervisión, laboratorio y oficina técnica.
- Participar en reuniones de obra relacionadas con calidad.
- Sustentar técnicamente procedimientos o consultas.
- Control de ensayos y pruebas
- Supervisar pruebas de compactación, resistencia de concreto, soldadura, estanqueidad, funcionamiento, etc.
- Verificar que los equipos de medición estén calibrados.
- Cumplimiento normativo
- Verificar cumplimiento del:
- Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE)

  
ING. RONALD PEINADO DE LA CRUZ  
CIP 106394  
RESIDENTE DE OBRA



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUCARA

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AVENIDA CEMENTERIO – TRAMO I DE CENTRO POBLADO PUCARA – DISTRITO DE PUCARA – PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI 2692236.



- Normas Técnicas Peruanas (NTP)
- Especificaciones técnicas del expediente
- Normas ASTM, ACI, AASHTO u otras aplicables.
- Proponer mejoras en procesos constructivos.
- Capacitar al personal en procedimientos de calidad a Cumplir con las normativas de la Resolución Directoral N° 000290-2024-MTPE/3/24.1 que aprueba la DIRECTIVA N° 0019-2024-MTPE/3/24.1 directiva para la presentación de requisitos previos a la ejecución de obras, dirigido a los organismos ejecutores en el marco de los convenios suscritos con el programa de empleo temporal "LLAMKASUN PERÚ" y sus modificatorias
- El especialista y/o proveedor no emite conformidades a trabajos de servicios ni actividades de ejecución de proveedores, siendo esta responsabilidad del residente de obra conjuntamente con la supervisión de obra.

## VII. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El servicio se prestará en el Centro Poblado de Pucara del distrito de Pucara, Provincia de Huancayo. El servicio se realizará en coordinación con el Residente de Obra.

## VIII. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio estará a cargo del Residente de Obra a cargo del proyecto, conformidad de la Sub Gerencia de la unidad de infraestructura y desarrollo urbano rural, la misma que deberá ser otorgada en un plazo no mayor de tres (03) días calendarios de ejecutado y culminado el servicio.

## IX. FORMA DE PAGO

El monto del contrato incluye todos los impuestos y cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio, a excepción de lo mencionado en el último párrafo del presente numeral.

**Forma de pago:** La forma de pago se realizará previa presentación del informe de labores, al cual debe ser presentado cada fin de mes, de acuerdo a lo siguiente:

Para efectos de pago el CONTRATADO deberá presentar la documentación siguiente:

- Copia de la orden de Servicio o contrato.
- Informe de labores realizadas adjuntando fotografías de los trabajos realizados.
- Copia del informe mensual de actividades de especialista en calidad. Todos los formatos y documentos serán visados por el Residente de Obra.
- Recibo por honorarios.

## X. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

El proveedor tendrá un plazo de contrato del servicio de 4 meses, con la emisión de la orden de servicio y/o contrato, el plazo se computa desde el inicio de obra hasta el término de obra, siendo el factor de participación de 1.0.

## NATURALEZA DEL CONTRATO

El contrato será de naturaleza civil por orden de servicio, por lo tanto "EL CONTRATADO" no estará sujeto a relación de dependencia frente a "EL PROYECTO", no generando por tanto vínculo laboral entre las partes, no existiendo subordinación, así como no generando derecho a compensación por tiempo de servicios, ni beneficio social alguno y se enmarcará en el TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del estado. El proveedor es contratado por requerimiento del área usuaria siendo responsable de su contratación la Municipalidad Distrital De Pucara.

## XII. PENALIDADES

  
ING. RONALD PEINADO DE LA CRUZ  
RESIDENTE DE OBRA



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCARA

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AVENIDA CEMENTERIO – TRAMO I DE CENTRO POBLADO PUCARA – DISTRITO DE PUCARA – PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI 2692236.



En caso de que EL CONTRATADO incumpliera con alguna de las cláusulas y funciones establecidas en el presente contrato y origine perjuicio económico y/o administrativo a LA ENTIDAD, se aplicara la penalidad por cada día de retraso, sin perjuicio a las acciones legales a que hubiera lugar, de ser el caso. La aplicación de la penalidad por cada día de retraso de la prestación de servicios, será hasta por un máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato.

Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta final, dicha penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Dónde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días.

F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Pucara, mayo del 2026.

  
 **Ronald Peinado De la Cruz**  
ING. CIVIL CIP 106394  
RESIDENTE DE OBRA